ANUNCIO DE SUBSANACIONES

EXPEDIENTE: CONTR 2020 352793
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES DE LONGUEIRÓN (*SOLEN MARGINATUS*) SOMETIDAS A EXPLOTACIÓN PESQUERA EN EL LITORAL DE HUELVA.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): CIENTO CATORCE MIL CIEN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (114.100,60 €) .
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (138.061,73 €).
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (171.150,90 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Con fecha de 16/09/2020, se ha celebrado la Reunión de la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1. presentados a traves de SiREC-Portal de licitación electrónica por las empresas licitadoras IFISH CONSULTING S.L. y ALQUILER DE EMBARCACIONES POPEYE S.L.

De la lectura de la documentación presentada por las empresas licitadoras ha resultado que la empresa IFISH CONSULTING S.L. ha de subsanar la documentación presentada, tal y como se indica a continuación:

- IFISH CONSULTING S.L.:-
  - ANEXO II-A DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA: no ha cumplimentado dicho anexo, solo está firmado. Deberá presentar el documento debidamente cumplimentado y firmado.
  - ANEXO II-B DEUC: el documento presentado está incompleto, ya que no ha cumplimentado la parte 3 ni el apartado a (alfa) de la parte 4. . Deberá presentar el documento debidamente cumplimentado y firmado.
  - ANEXO V EMPRESAS MISMO GRUPO: no ha cumplimentado dicho anexo, solo está firmado. Deberá presentar el documento debidamente cumplimentado y firmado.

Se acuerda conceder un plazo a la empresa mencionada, para la subsanación de dichos defectos hasta las 14:00 horas del día 21/09/2020, **únicamente** por medios electrónicos a través de Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, con al advertencia de que será excluida siempre que no proceda a esta subsanación dentro del plazo concedido.